

Helsinki España Políticas



Política General de Igualdad, Diversidad e Inclusión

1. Propósito / Declaración de política:

Helsinki España busca promover una cultura de igualdad, diversidad e inclusión en todas sus áreas. Se compromete a crear un entorno donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su género, edad, raza, etnia, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, estatus socioeconómico u otras características.

La organización se asegura de que nadie sufra discriminación o exclusión y que todos se sientan valorados, apoyados e incluidos.

2. Alcance

La política se aplica a todos los implicados con Helsinki España:

- Empleados (fijos y temporales).
- Formadores y colaboradores externos.
- Voluntarios y becarios.
- Miembros de la junta.
- Participantes de cursos y beneficiarios de programas.

Cubre todas las actividades y contextos de la organización: formaciones nacionales e internacionales, procesos de reclutamiento, asociaciones, implementación de proyectos y toma de decisiones internas.



Política General de Igualdad, Diversidad e Inclusión

3. Responsabilidades:

- La dirección y la Comisión de Igualdad se encargan de implementar, promover y supervisar la política.
- Supervisores y coordinadores deben fomentar prácticas inclusivas y responder adecuadamente a quejas.
- Todas las personas vinculadas a Helsinki España deben respetar los principios de la política y contribuir a un entorno inclusivo y respetuoso.

4. Compromisos:

Helsinki España se compromete a:

- Garantizar igualdad de acceso a oportunidades, roles y responsabilidades.
- Mantener espacios de trabajo y formación libres de discriminación, acoso o victimización.
- Valorar y respetar la diversidad de experiencias, perspectivas e identidades.
- Promover un lenguaje e imágenes inclusivas en todas las comunicaciones.
- Diseñar programas y formaciones que reflejen los valores de diversidad e inclusión.
- Ofrecer adaptaciones razonables para personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Facilitar el diálogo intercultural y la participación de grupos subrepresentados.



Política General de Igualdad, Diversidad e Inclusión

5. Reportes y Quejas

Cualquier persona que experimente o sea testigo de cualquier forma de discriminación, acoso o exclusión está animada a reportar el asunto a la dirección de la organización o a la Comisión de Igualdad. Todas las quejas serán tomadas en serio y tratadas de manera confidencial, sin temor a represalias. Helsinki España tomará las acciones correctivas apropiadas en caso de violaciones de la política.

6. Supervisión y Revisión

Esta política será revisada anualmente o según sea necesario para asegurar que refleje las mejores prácticas actuales y las necesidades cambiantes de la organización. La retroalimentación de empleados, voluntarios y socios será considerada como parte del proceso de revisión.



María Jaén Barandiarán
Presidenta
Helsinki España